ADENDA N° 1

C O N T R A T O Nº 197/2012 – REF: CD Nº 08/2012 "REPARACIONES VARIAS DE LA OFICINA Y EL DEPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES"

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este Acto por S.E. la Ministra, **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS,** el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES**, Secretario General Interino y la Abog. **ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de Contrataciones, con domicilio legal en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EEUU de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la firma la firma **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA FIGUEREDO** con RUC Nº 651692-0, domiciliada en la casa de la calle Crisóstomo Centurión Nº 138 c/ Genaro Rodríguez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ESTEBAN ORTEGA FIGUEREDO**, con Cédula de Identidad Nº 651.692, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 197/2012, referente a la Contratación Directa Nº 08/2012 "Reparaciones Varias de la Oficina y el Deposito del Departamento de Almacenes". Adjudicada según Resolución Nº 354/2012.

PRIMERA: CORRIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

La **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA** en virtud de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 187 de fecha 31 de agosto de 2012, acuerdan realizar el corrimiento de la fecha de inicio de los trabajos establecidos en el Contrato principal por lo que se modifica el numeral 7. **"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL TRABAJO (Art. 37 d de la Ley N° 2051)"**, quedando establecido de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL TRABAJO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

- **Plazo de entrega de la obra.**

  El plazo para la ejecución de los trabajos será de sesenta días originalmente previstos en el contrato a partir de la entrega efectiva del anticipo.

Para los demás puntos que afectan a éste acuerdo regirá el contrato original suscrito entre las partes.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Las partes, actuando cada uno por intermedio de sus representantes y/o propietarios debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21.....días del mes de Noviembre..... del año dos mil doce.

Sr. ESTEBAN ORTEGA FIGUEREDO
CONTRATISTA
PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abog. ELIZABETH SCHACHT P.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES